

229 14

229 14

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON JULIO GONZALEZ DEL RIO, residente en VALENCIA,

calle de Salamanca, nº 18

por

"UN NUEVO RIZADOR PARA EL CABELLO".

Inventor: el solicitante de nacionalidad española.

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con este Modelo de Utilidad, es el de facilitar a las peluqueras y a los particulares, un nuevo rizador para el cabello mucho mas perfecto y eficaz que todos los conocidos, al mismo tiempo que es de muy sencillo uso.

15 Los rizadores que se utilizan hoy para el rizado del cabello, tienen muchos inconvenientes, entre ellos el de que su construcción es muy débil, por lo que se inutilizan con facilidad, siendo preciso reponerlos constantemente.

20 Para dar una idea lo mas exacta posible de este rizador, se acompaña un juego de planos con varios dibujos o figuras, señalados con letras mayúsculas, que lo representan en posiciones diferentes.

25 La figura A. representa el rizador desplegado o abierto. En ella el n° 1, es el cuerpo inferior de la pinza que tiene forma de tubo; el n° 2 es la parte superior de la pinza que tiene forma de media caña; el n° 3 es el eje que atraviesa las aletas de ambas piezas n° 1 y 2 y les da movimiento de tenaza; el n° 4 son unos ojete o remaches que sirven de eje a la ballesta o muelle de hilo de acero n° 5; el n° 6, es un dobléz de la ballesta, que al mismo tiempo que forma el asidero, encaja en los rebajes que a tal efecto lleva la pieza n° 1 en la punta, para el cierre del rizador.

30 La figura B, representa el rizador abierto totalmente, en disposición de empezar a colocarlo en el cabello; cuya posición se ha conseguido al apretar con los dedos los ojete

nº 4, uno hacia el otro.

35

La figura C. representa el rizador, completamente cerrado o se á una vez colocado en el cabello, viendose como se introduce el doblez nº 6, de la ballesta en los rebajes de la pieza nº 1.

40

La figura D. representa el rizador de la figura C. visto en planta, para que se aprecie la colocación del eje nº 3, que atraviesa las aletas de las piezas nº 1 y 2 y el enganche de la ballesta a las piezas referidas por medio de los ojete o remaches Nº 4.

45

Las piezas nº 1 y 2 llevan unas perforaciones a todo lo largo de ellas, que al mismo tiempo que le quitan peso al rizador, dejan que por el interior y a través de ellos, pase el aire y se seque el cabello rápidamente.

Para colocar este rizador en el cabello, se procede de la manera siguiente:

50

Se desdobra el rizador como se ve en la figura B. y entre la abertura que forman las piezas números 1 y 2 se coloca la punta del mechón de cabello a rizar, quitando entonces los dedos de encima de los ojete o remaches nº 4 queda la punta del mechón aprisionada por las referidas piezas números 1 y 2 y entonces se procede al enrollado del cabello por encima de ambas piezas, una vez hecho lo cual, se cierra el rizador tal como se vé en la figura C.

55

La pieza nº 5 que llamamos ballesta, como es de hilo de acero, actúa de muelle para cerrar la pinza formada por las piezas nº 1 y 2 cuando se la deja libre.

60

Este rizador se construirá en toda clase de tamaños y de materiales.

65

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y

lo que se reivindica en la siguiente

NOTA.

70

En resumen: el Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75

1ª.- Un nuevo rizador para el cabello, caracterizado porque está provisto de una pinza en forma de tenaza formada de dos piezas, una en forma de tubo y otro en forma de media caña, llevando un eje que las une, atravesando las aletas de que van provistas.

80

2ª.- Un nuevo rizador, según la reivindicación anterior, caracterizado porque tiene una ballesta que actúa a la vez de cierre y de muelle y cuyo dobléz, que forma el mango, encaja en los rebajes del tubo que forma la parte inferior de la pinza.

85

3ª.- Un nuevo rizador, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque está provisto de ojetes móviles que dan flexibilidad al conjunto y que unen la ballesta a las piezas que forman la pinza.

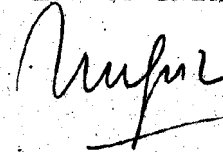
90

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita " UN NUEVO RIZADOR PARA EL CABELLO" .

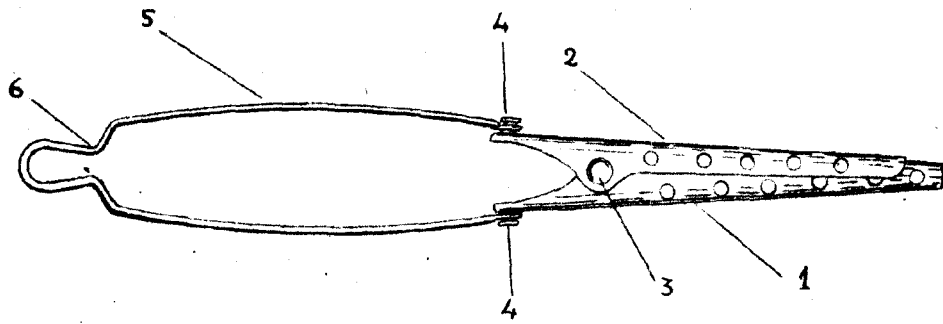
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan

Madrid, 15 de abril de 1950

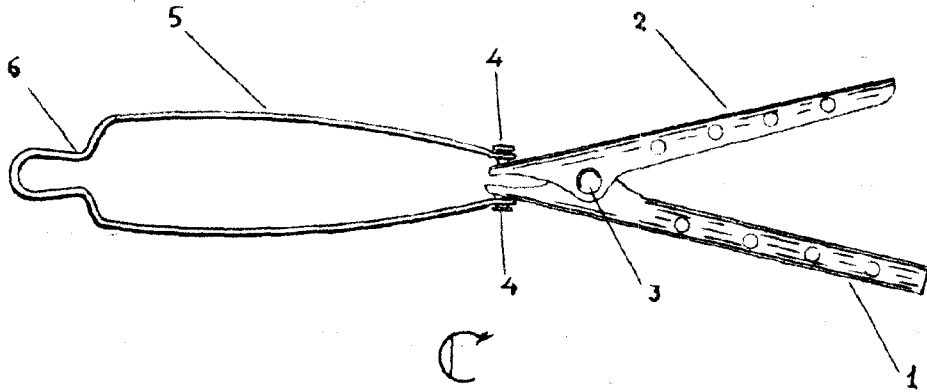
ALFONSO UNGRIA.



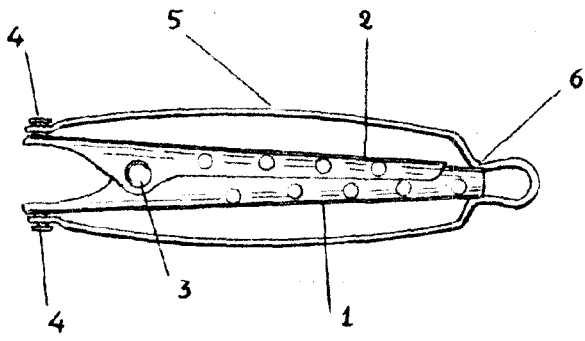
A



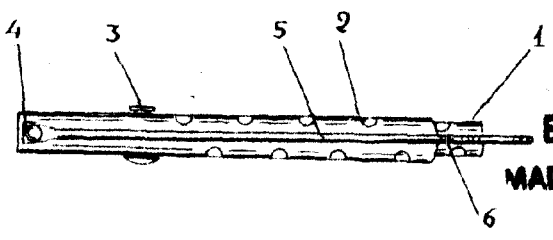
B



C



D



ESCALA VARIABLE

MADRID, 15 DE abril DE 1950

ALFONSO UNGRÍA

Ungria